



****20221300028923****

Bogotá D.C, 19-05-2022
OCI 130

PARA: MARIELA PARDO CORREDOR
Subdirectora Administrativa y Financiera y de Control Interno Disciplinario

DE: DORIS ALICIA PARRADO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Evaluación mecanismos de control - Caja menor y Almacén

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas en el literal b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, remite anexo los resultados obtenidos en la realización del estudio y análisis de los mecanismos de control y autocontrol utilizados en el procedimiento para el manejo de la caja menor y almacén realizado por la Oficina de Control Interno el día 19 de mayo del año en curso.

Cordial saludo,


DORIS ALICIA PARRADO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: 3 folios

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales
Fecha: Mayo 19 de 2022
Revisó: Allan Maurice Alfiz López
Código: 1308515





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN MECANISMOS DE CONTROL - CAJA MENOR Y ALMACÉN DADEP

MAYO 2022

Bogotá D.C. Mayo de 2022



1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas en el literal b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, presenta los resultados obtenidos en la realización del estudio y análisis de los mecanismos de control y autocontrol utilizados en el procedimiento para el manejo de la caja menor y almacén realizado por la Oficina de Control Interno el día 19 de mayo del año en curso.

OBJETIVO Y ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental la ejecución y el procedimiento llevado a cabo para el manejo de los recursos destinados para cajas menores, así como verificar que los dineros son utilizados para sufragar gastos autorizados de acuerdo a la normatividad vigente.

Efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el manejo de caja menor y almacén, estableciendo la aplicación de mecanismos de control en el manejo y custodia, tendiente a superar las debilidades de control detectadas en anteriores informes y verificar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de caja y almacén.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Resolución 030 de febrero de 2022 “Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor del DADEP para la vigencia fiscal del año 2022”.
- Resolución DDC-000001 de mayo 12 de 2009 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se adopta el Manual para el manejo y control de cajas Menores”.
- “Instructivo Gestión de recursos físicos” código 127-INSGR-03
- Manual de procedimientos administrativos y contables, para el manejo y control de los bienes en las entidades de Gobierno Distrital, Secretaría Distrital de Hacienda 30 septiembre 2019 v1.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó la verificación y seguimiento del manejo de caja menor y almacén de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, para lo cual se entrevistó a la funcionaria Alba Karina Estévez y al funcionario Miguel Salamanca y se procedió a realizar el arqueo de caja y de elementos, en el caso de almacén se escogió una muestra equivalente al 60% confrontándolo con el reporte de almacén con fecha 19 de mayo de la actual vigencia.

4. ANALISIS Y DESARROLLO

Caja Menor



A la fecha de la evaluación se estableció que se cuenta con la Resolución de constitución de la caja menor, número 30 de febrero 2022.

1. Verificado el sistema de control del proceso y en ejercicio de la aplicación de una auditoria, la Oficina de Control Interno confirmo que no existen a la fecha ni faltante ni sobrante, por lo que no existe ninguna observación, en cuanto a las sumas de dinero.
2. Una vez realizado el arqueo de la caja menor se logró establecer que el riesgo de faltante no se ha materializado como un siniestro.
3. Se verificó el último extracto bancario corresponde al mes de abril de 2022, por lo que fue posible verificar que el saldo cruza efectivamente con el libro auxiliar de bancos
4. Se verificaron los libros de bancos y caja a la fecha del arqueo, estableciéndose que no se encuentran actualizados a mayo 19 de 2022.
5. Se verificó el consecutivo de la chequera, estableciéndose su correcta utilización.
6. Se verificó el funcionamiento de la Cámara de seguridad, lo que minimiza el riesgo de pérdida de dinero.
7. Se estableció un adecuado manejo de documentación, acorde con las disposiciones que en materia de Gestión documental ha implementado la entidad.

Almacén

- Se evidenció que el área de almacén ha dado continuidad a los planes de mejora implementados.
- Se establece la continuidad de la codificación de los elementos, lo que facilita el conteo tanto físico como documental.
- A través de una muestra selectiva del 60% y en ejercicio de la aplicación de un arqueo de almacén, la Oficina de Control Interno constató de manera aleatoria que no existe a la fecha ni faltante ni sobrante de elementos.
- Se observa un control efectivo en la organización y aseo del almacén.
- Se verificó el adecuado funcionamiento del control de vigilancia llevado por las cámaras de seguridad instaladas en el almacén.

6. ANALISIS DE POTENCIALES RIESGOS



Los riesgos evaluados en el marco del alcance establecido en la presente evaluación fueron los siguientes:

1. Inconsistencias en la información presentada en los documentos contables.
2. Pérdida de elementos o de dinero, materializándose cómo un faltante.
3. Daño o deterioro de los bienes de almacén.
4. Incumplimiento del marco normativo.
5. Posibles sanciones por errores e inexactitudes en la información.

Se verificó que a la fecha se mantiene un plan de mitigación de riesgos y no se han materializado en siniestros. Es importante anotar que los elementos con especificaciones especiales de cuidado como tintas y papelería se encuentran almacenados en condiciones óptimas de seguridad sobre estibas y se ha instalado el sistema de aspersores de agua en caso de incendio, mitigando el riesgo de daño o deterioro.

7. PUNTOS DE CONTROL

Al revisar los puntos de control tanto a caja menor como almacén se establece que se vienen aplicando los mecanismos de control necesarios que garantizan la mitigación de los riesgos inmersos en el procedimiento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

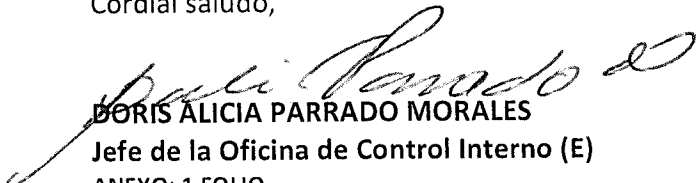
- La Oficina de Control Interno reconoce el mantenimiento de las acciones de mejora adelantadas en el área de almacén en el período evaluado han sido suficientes y permiten minimizar los potenciales riesgos.
- La Oficina de Control Interno pudo observar que la Subdirección Administrativa y Financiera ha dado continuidad a la aplicación de sus propios controles de autocontrol y autorregulación.
- Se recomienda dar continuidad a los mecanismos de autocontrol como la realización de los arqueos generales de caja y almacén de manera periódica a fin de realizar los ajustes contables en tiempo real y se determinen a su vez los controles necesarios para que el riesgo de presentar faltantes o sobrantes no se materialice.
- Se recomienda mantener actualizados los libros de Caja y Bancos, a fin de mantener la trazabilidad y control de los registros.
- Se recomienda mantener la codificación de elementos, de conformidad con los registros del Kardex, procedimiento que ha contribuido al orden y facilita la organización del almacén





- Aunque se establece la realización de labores de depuración de elementos que por sus características y uso merecen ser dados de baja, se recomienda dar continuidad al proceso.

Cordial saludo,


DORIS ALICIA PARRADO MORALES
Jefe de la Oficina de Control Interno (E)
ANEXO: 1 FOLIO

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales
Aprobó: Doris Alicia Parrado Morales
Fecha: Mayo 20 de 2022
Código: 1308515



ARQUEO CAJA MENOR					
Responsable encargado	Alba Karina Steves	Fecha	Febrero 17/2022		
Nombramiento	Res. 30	Identificación	52.827.794		
Cía de seguros	Seguros del Estado	Fecha	Febrero 2/2022		
Valor afianzado \$	2,238,361	Póliza de manejo No	21-42-1010001139		
Nombre del banco	Bancolombia	Vigencia			
Cuenta corriente No	219-305833-60	Sucursal	CAD		
ARQUEO					
Valor					
Efectivo			2.238.361		
Recibos provisionales			230.100		
Bancos			442.241		
Reembolso			1.404.216		
Saldo consolidado a			161.856		
Diferencia cambio de moneda			2.238.413		
			52		
CONTEO FISICO					
BILLETES			MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACION	VALOR \$	CANTIDAD	DENOMINACION	VALOR \$
4	50.000,00	200.000,00	1,00	100,0	100,00
1	20.000,00	20.000,00			
2	5.000,00	10.000,00			
		230.000,00			
					100,00
					230.100,00
RECIBOS PROVISIONALES					
FECHA	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR		
18/05/2022	Reg. Inmobiliario	Erney Ramirez V	228.641,0		
18/05/2022	Parqueadero	Luis Ramón Gordillo	10.800,0		
18/05/2022	Juridico	Carlos Quintero	110.000,0		
18/05/2022	Juridico	Carlos Quintero	73.000,0		
18/05/2022	SAF	Claudia Suna	19.800,0		
			442.241,00		
Las cantidades aquí relacionadas son correctas y corresponden al valor anteriormente relacionado, los dineros y valores dineros quedaron en poder del cuentadante. Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 19 días del mes mayo de de 2022,					
<i>Alba Karina Steves</i> Responsable de la Caja Menor Alba Karina Steves		Oficina de Control Interno Doris Alicia Parrado Morales <i>Doris Parrado</i>			